



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-43700

Fecha: 07/06/2023 03:23:13 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 360 DEL 02 DE JUNIO DE 2023
Destino: ELBA MARIA SALINAS SANCHEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Remite:
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 52 N° 13-64
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110231414
Envío: Y628714368500

Destinatario:
Nombre/Razón Social: ELBA MARIA SALINAS SANCHEZ
Dirección: CL 50 SUR #11 A 47 CASA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111831161
Fecha de emisión: 07/06/2023

IA SALINAS SANCHEZ
CL 50 SUR #11 A 47 CASA
C. - BOGOTÁ, D.C.

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 360 DEL 02 DE JUNIO DE 2023

a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 360 del 02 de junio de 2023 "Por la cual se asignan nueve (9) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto SENDEROS DEL PORTAL I, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 710 de 2022"**, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

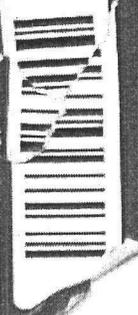
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<< 4-72 >>
Correo y mucho más

- Dirección Errada
- No Recibida
- Desconocido
- Retenido
- Cerrado
- Fallado
- Fuera de Hora
- No Reclamado
- No tiene Número
- No Correo
- Apartado



Fecha: Manuel Guerrero Nombre del distribuidor: 13 JUN '23	Fecha 2: Manuel Guerrero Nombre del distribuidor: 15 JUN '23
C.C.: 80-259-413	C.C.: 80-259-413
Observaciones: 3P. ladrillo Po- Blanco	Observaciones: 75 65 Gms